



Cerro Sombrero, 24 de abril de 2012.-

RESOLUCION N° 130/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Oficina Provincial del Servicio de Impuestos Internos de Porvenir para aclarar la notificación en la nomina de deudores morosos.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MARCELO ANTONIO BARRIA NAVARRO**, funcionario Grado 15° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir para el día 25 de Abril por asistencia ante la Oficina Provincial del Servicio de Impuestos Internos para aclarar la notificación en la nomina de deudores morosos. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
25	4	12			14,049	14,049
TOTAL						14,049

Marcelo Barria

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/